

En como por curador gene
ral me dio por el qual au
dal de laica digo que de la
esta merceda me da mer
cedes de los don por los por
los y gente lo uno que
la esta merceda me da por
esta en contra de los de la
esta la fin en el y en la me
como en esta se contiene lo
que por el las tierras de
la por el of Juan de
my parte tiene y de los que
son en la legua mas de la
del con la la parte
de mula que son en la
yadas de en la suza por
me de los de los titulos
son por tener en el of Juan
lo renco my parte por que
que de la con cuenta de
nos que tenen de los de
den de por su termino de
el en el las of las tierras
of en el con ce de la de la villa
de mula con al de de
las que tiene por merced de la
de de de al ca de el que
las de de la de la de
y de tien de de veinte años

